

Anexo N° 21: INFORME FINAL

INFORME FINAL DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 39372, Ley de Presupuesto para el Sector Público, Año Fiscal 2016

DATOS GENERALES

Entidad :	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	Sector:	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Titular de la Entidad :	Daniel Schmerier Vainstein	Unidad Ejecutora:	OSINERGMIN
Nivel de Gobierno:	Nacional		
Piiego:	OSINERGMIN		
Fecha del Reporte:	Evaluación a diciembre 2018		

FASE PLANIFICACIÓN

Etapa I: Acciones preliminares

Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
1. Suscripción del acta de compromiso	X			03 actas de compromiso una por cada administración en el periodo 2009 a 2018 y actas de compromiso individual de Gerentes a diciembre 2018
2. Conformar Comité de Control Interno	X			Resoluciones de nombramiento de los CCI: i) Primer CCI 2009, ii) CCI nominadas según Directiva 013-2016-CG en los años 2016 y 2017
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno	X			Del SCI: i) Informes de talleres del SCI 2009 y 2016, ii) Presentación y actas de 41 charlas al 89.9% del personal. Programa de sensibilización y capacitación del año 2018 con informe de cumplimiento por GRH y actas y Cursos de Control Interno en el Programa de Desarrollo de Personas desde el año 2010

Etapa II: Identificación de brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	X			Programa de Trabajo para de Diagnóstico del SCI realizado: i) Al inicio Año 2009 y ii) Al final de la implementación Año 2018
5. Realizar el diagnóstico del SCI	X			Informes de diagnóstico del SCI: i) Al Inicio Año 2009 y ii) Al final de la implementación Año 2018

Etapa III: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar el plan de trabajo con base a los resultados del diagnóstico del SCI	X			i) Plan de Trabajo de cierre de brechas por componente Año 2009 ii) Planes de trabajo según Directiva N° 013-2016-CG/GPROD años 2016, 2017, 2018 que propicia un nivel de madurez > 90% del SCI iii) Propuesta de plan de trabajo 2019-2021 que acoge las brechas identificadas en el diagnóstico del año 2018
--	---	--	--	--

COMENTARIO

El proceso de Implementación del SCI de Osinergmin se inicia en el año 2009, trabajando entre los años 2009 al 2018 en: i) Cerrar la brecha del Componente más débil "Evaluación de Riesgos", no implementada el año 2009, logrando un nivel de madurez mayor al 90% desde el año 2017, ii) Desarrollar una metodología propia de Autoevaluación en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo artículo de la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, iii) Cumplir con el 100% de lo dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

FASE DE EJECUCIÓN

Etapa IV: Cierre de brechas

Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de verificación
7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo	X			Informes de evaluación trimestral del cumplimiento de los planes de trabajo de los años 2016, 2017 y 2018 según la Directiva 013-2016-CG

COMENTARIO

Desde los años 2010 al 2015 se evalúa anualmente el nivel de madurez del SCI de Osinergmin a través de su propio método de auto evaluación. Desde el año 2016, en cumplimiento a la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, se elaboró un plan de trabajo para los años 2016, 2017 y 2018 los cuales son evaluados trimestralmente. En el año 2018 se formula un plan de trabajo para los años 2019 al 2021 que contempla las 11 debilidades identificadas en el diagnóstico del año 2018.

FASE DE EVALUACIÓN

Etapa V: Reportes de evaluación y mejora continua

Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI	X			Reporte del anexo 01 e informes de autoevaluación de los años 2010 al 2018 elaborado por la Secretaria Técnica del CCI. Se adjuntan los informes de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y Memorándum de su presentación al OCI de Osinergmin para fines de retroalimentación
9. Elaborar un informe final	X			Informe final que establece el cumplimiento del 100% establecido por el Modelo del SCI establecido por la CGR
10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI	X			Se producen acciones de retroalimentación a través de: i) Informes del OCI desde el Año 2010 al 2017 que evalúan los Informes de auto evaluación del SCI de Osinergmin, ii) Encuestas al SCI solicitados por la CGR, iii) Informe de evaluación realizado por una auditora externa especialista en el modelo del SCI de la CGR, la Sra. Rosa Urbina Ex Vice Contralora General de la República

COMENTARIO

La OCI recibió y evaluó los Informes de autoevaluación de la implementación del SCI de Osinergmin desde el año 2010, realizando recomendaciones las cuales son tomadas en cuenta para precisar las acciones para lograr la implementación del SCI y a mejorar el método de autoevaluación propio de Osinergmin con el fin de medir el nivel de madurez de los componentes del SCI, manteniendo como base de la evaluación los 138 contenidos de control establecido por la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG. Así mismo se realizó un evaluación a inicios del año 2018 por una auditora especialista en el SCI, la Sr. Rosa Urbina, la cual sirvió como base para realizar el diagnóstico del año 2018, donde se identificaron las brechas residuales del SCI luego de concluir el proceso de implementación, incluyéndolas en el plan de trabajo formulado para los años 2019 - 2021


Pilar Pajares Sayan
Presidenta del CCI


Julio Lazo Abadie
Secretaria Técnica


José Luis Luna Campodónico
Miembro Titular


Abel Rodríguez González
Miembro Titular


Gustavo Castillo
Miembro Titular


Daniel Schmerier Vainstein
Presidente del Consejo Directivo
Osinergmin